



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÓVEDA DEL RÍO ALMAR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para una instalación fotovoltaica de 60 kw para autoconsumo, en la parcela 566 del polígono 505, en el término municipal de Bóveda del Río Almar (Salamanca). Expte.: 14/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de Actuación</i>	Decreto-Ley 4/2020, se modifica el Anexo III del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
<i>Objeto</i>	PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 60 KW PARA AUTOCONSUMO
<i>Presupuesto</i>	45.350,65

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
37057A505005660000YZ	PARCELA 566-POLÍGONO 505

Por ello, de conformidad con el artículos 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. *Fecha del Acuerdo:* 19/05/2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto técnico y Planos.
4. *Ámbito de aplicación:* Bóveda del Río Almar.
5. *Identidad del Promotor:* Explotación Agropecuaria Hergasan, S.L.



6. *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario la Gaceta de Salamanca.

7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de lunes a Viernes de 10,00 a 12,00 horas y sede electrónica <http://bovedadelrioalmar.sedelectronica.es>

Bóveda del Río Almar, 23 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: JUAN C. MUÑOZ PÉREZ